

# CONVOCATORIA

## ACCIONES DE COADYUVANCIA PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (AVGM) 2023

Con fundamento en el artículo 62 de la Constitución Pública del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán, la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (SEIMUJER), con el objetivo de **impulsar acciones que contribuyan a prevenir, atender, sancionar y erradicar el problema de la violencia contra las mujeres por razones de género en todas sus vertientes**, en coordinación con las instancias correspondientes y en coordinación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), a través de los Lineamientos para la Obtención y Aplicación de Recursos Destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contrar las Mujeres en Estados y Municipios, para el ejercicio fiscal 2023, emite la siguiente:

### CONVOCA

A las personas interesadas a participar en el proceso para **conformar parte del equipo de profesionales que implementarán Comités de Vigilancia en los Municipios que se encuentran dentro de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contras las Mujeres (AVGM)**, al tenor de las siguientes:

### PERFILES

• **Promotora (or):** Licenciada/o en Derecho (con título y cédula), con estudios adicionales en derechos humanos y perspectiva de género, con experiencia en atención a grupos sociales y conocimiento territorial de la región que se atenderá, cuya principal labor será implementar el modelo de comités de vigilancia vecinal atendiendo tres vertientes: violencia en el transporte, violencia escolar y violencia comunitaria con la finalidad de prevenir las violencias hacia las niñas, adolescentes y mujeres.

### BASES

#### 1 Primera:

Cargo sujeto a concurso dirigido a: Contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios.

#### 2 Segunda:

**Número de vacantes:** El número de vacantes está determinado por la autorización del presupuesto del fondo federal: **Lineamientos para la Obtención y Aplicación de Recursos Destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contrar las Mujeres en Estados y Municipios, para el ejercicio fiscal 2023.**

Consideran ocho vacantes, distribuidas de la siguiente manera:

**Promotor: (8 vacantes, una por municipio)**

#### 3 Tercera:

Municipios que se encuentran dentro de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contras las Mujeres (AVGM): considerados para la conformación de los equipos de profesionales que implementarán Comités de Vigilancia:

Sahuayo, Apatzingán, Huetamo, Morelia, Zamora, Pátzcuaro, Lázaro Cárdenas y La Piedad.

#### 4 Cuarta:

**Requisitos de participación que deberá cumplir las personas interesadas:**

- **Contar con estudios de licenciatura concluida, con título y cédula profesional.**
- **Encontrarse adscrito al régimen fiscal** que permita expedir facturas por prestación de servicios profesionales.
- **Curriculum vitae actualizado 2023.**
- **Experiencia comprobable y constancias** de estudio en temas de género, administración pública, perspectiva de género, violencia de género, desarrollo local y participación ciudadana, derechos humanos de las mujeres y no discriminación.
- **No encontrarse en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias como deudores** de pensión alimentaria, ni haber incurrido en delitos de violencia género en sus diversos tipos y modalidades de violencia.

#### 5 Quinta:

**Habilidades:**

- Coordinación de actividades grupales y con equipos multidisciplinares.
- Participación en programas, proyectos sociales, grupos o redes comunitarias y escolares.
- Atención activa a mujeres en situaciones vulnerables.
- Atención activa a mujeres en situaciones de violencia de género.
- Comunicación clara, asertiva y facilidad de expresión.
- Proactividad y liderazgo.
- Manejo y resolución de conflictos.
- Relaciones interinstitucionales.
- Disponibilidad de horario.
- Ser una persona entusiasta, respetuosa, amable y empática, interesada en promover los derechos humanos de las mujeres y contribuir a la prevención de la violencia de género.
- Idiomas: Español. En comunidades en donde se hable lengua indígena se tomará en cuenta a las y los solicitantes que hablen la lengua de ese municipio o región.
- Buen manejo de paquetería Microsoft Office (Excel, Power Point, Word).
- Conocimientos de las herramientas Google drive, WhatsApp y Correo Electrónico.
- Contar con un buen manejo de la sintaxis, redacción y ortografía.
- Conocimientos en herramientas digitales básicas para recopilar evidencias fotográficas y videográficas.

#### 6 Sexta:

**Proceso de selección:**

1) Fecha de recepción de postulación: **12 de abril al 17 de abril del 2023.**

2) Las personas interesadas deberán postularse en la siguiente dirección:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfxTZ1BbUs1\\_1mMNYksGWb3\\_tdGZOG-MxoYL-9pw-ycE3Aw/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfxTZ1BbUs1_1mMNYksGWb3_tdGZOG-MxoYL-9pw-ycE3Aw/viewform?usp=sf_link)

La documentación que deberán adjuntar será la siguiente: CV, Constancia de situación fiscal, título y cédula profesional, en formato PDF.

3) El comité evaluador realizará un proceso de preselección, el día **18 de abril la lista de personas preseleccionadas se publicará en la página oficial de la SEIMUJER.**

4) Se realizará un examen virtual de conocimientos el **19 de abril.**

5) En caso de ser necesario, se llevará a cabo una entrevista que podrá ser virtual o presencial según cada caso.

6) Los resultados de las personas que aprueben los procesos anteriores y hayan sido seleccionadas se darán a conocer, el día **24 de abril de 2023** en el medio oficial que determine la SEIMUJER con carácter de inapelable.

#### 7 Septima:

**Consideraciones adicionales:**

- Las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos serán descartadas.
- Ingreso total percibido por la persona profesionista durante la ejecución del proyecto: **\$ 112, 500.00 (ciento doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** este monto **incluye impuestos que podrán ser pagados hasta en 8 exhibiciones.**
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el personal de la institución encargada del seguimiento al Programa anteriormente mencionado.

#### 8 Octava:

**Aviso de privacidad simplificado:**

Los datos personales recabados serán protegidos y tratados de conformidad con lo establecido en el artículo 6, 7, 12, 14, 16 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo y únicamente serán utilizados para los fines establecidos en el programa. La Dirección de Bienestar y Autonomías es el área responsable de su tratamiento, por lo que podrá ejercer sus derechos ARCO en las instalaciones de la SEIMUJER ubicadas en **Acueducto 1106, Chapultepec Nte., 58260 Morelia, Michoacán**, o mediante el correo electrónico: **avgm.seimujer@gmail.com**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa. La convocatoria y contratación queda sujeta a la disponibilidad de recursos de los Lineamientos para la Obtención y Aplicación de Recursos Destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contrar las Mujeres en Estados y Municipios, ejercicio fiscal 2023.